



NOTARÍA CUARTA

Distrito Metropolitano de Quito

M.Sc. *Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Dr.*
Notario

40282
40282-

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES						
ORGANISMO: 24 DE MAYO DEL 2017, (12:16)						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Per
RES AGREDA RUBEN ESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706855861	ECUATORIANA	CEDENTE	
ALLOS TROYA SONIA KANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707301386	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Per
LEGOS BALLADARES ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720206695	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Provincia		Cantón		Parroquia		
		QUITO		SANTA PRISCA		
DOCUMENTO:						
RVACIONES:						
ACTO O 100.00						

Copia: PRIMERA



Factura: 003-002-000079016



20171701004P04856



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

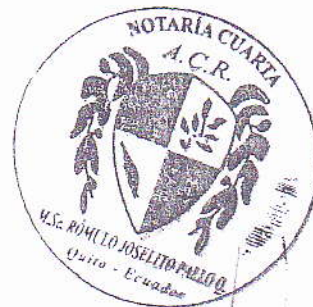
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701004P04856					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MAYO DEL 2017, (12:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES AGREDA RUBEN ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706855861	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CEVALLOS TROYA SONIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707301386	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GALLEGOS BALLADARES DANIEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720206695	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



1rio

2 **ESCRITURA N°: 20171701004P04856**

3 **FACTURA N° 003-002-000079016**

4

5

6

7

8

CESION DE PARTICIPACIONES

9

10

OTORGADA POR:

11

12

RUBEN ERNESTO FLORES AGREDA Y

13

14

SONIA ALEXANDRA CEVALLOS TROYA

15

16

A FAVOR DE

17

18

DANIEL ALEJANDRO GALLEGOS BALLADARES

19

20

CUANTIA : 100,00 USD.

21

DI: 2 COPIAS

22

&&BDQ&&

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y cuatro de mayo del dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, Comparecen en calidad de CEDENTES, los cónyuges RUBEN ERNESTO FLORES AGREDA, y señora SONIA ALEXANDRA CEVALLOS TROYA por sus propios derechos y los que

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 representan en la sociedad conyugal por ellos formada; domiciliados en la
2 avenida Manuela Sáenz N treinta y cuatro guion cuatro dos nueve y
3 Hernández de Girón, teléfono número dos dos cinco tres ocho cuatro ocho;
4 Y, por otra parte el calidad de CESIONARIO, el señor el señor DANIEL
5 ALEJANDRO GALLEGOS BALLADARES, domiciliado en la Avenida Real
6 Audiencia N sesenta guion noventa y siete, teléfono número: dos cinco
7 nueve dos uno cero ocho, en el cantón Quito, provincia de Pichincha,
8 hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quien de
9 conocerlos doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de
10 identificación y autorizado por los comparecientes para descargar el
11 Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de
12 Identificación Ciudadana cuyas copias fotostáticas debidamente
13 certificadas por mi agrego a esta escritura como documento habilitante y
14 advertidos los comparecientes que fueron por mí, el Notario, del objeto y
15 resultados de la presente escritura pública, así como examinados en forma
16 aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
17 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
18 solicita elevar a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO:
19 En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase insertar una cesión de
20 participaciones, contenido en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA
21 PRIMERA.- COMPARECIENTES:- Comparecen en calidad de CEDENTES, los
22 cónyuges RUBEN ERNESTO FLORES AGREDA, y señora SONIA
23 ALEXANDRA CEVALLOS TROYA por sus propios derechos y los que
24 representan en la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte el
25 calidad de CESIONARIO, el señor el señor DANIEL ALEJANDRO GALLEGOS
26 BALLADARES, casado. Los comparecientes son de nacionalidad
27 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
28 provincia de Pichincha, legalmente capaces para contratar y obligarse.

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



1 CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- UNO. La compañía ALIANZA
2 CONSULTORES ALCONSULTO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura
3 pública, de fecha 30 de abril del año dos mil 2015, ante el Notario Tercero
4 del Cantón Quito, Doctora Jaqueline Vásquez Velástegui; y, debidamente
5 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 04 de mayo del año
6 dos mil quince; la compañía ALIANZA CONSULTORES ALCONSULTO CIA.
7 LTDA., tiene el Registro Único de Contribuyentes número uno siete nueve
8 dos cinco siete nueve cuatro cero seis cero cero uno. (1792579406001). La
9 compañía ALIANZA CONSULTORES ALCONSULTO CIA. LTDA., tiene como
10 actuales socios: el señor Daniel Hernán Hidalgo Villalba, propietario de
11 cien participaciones de un dólar cada una; el señor Edwin René Palma
12 Echeverría, propietario de cien participaciones de un dólar cada una, el
13 señor Dennis Augusto Peralta Ortiz, propietario de cien participaciones de
14 un dólar cada una; y, el señor Rubén Ernesto Flores Agreda, propietario de
15 cien participaciones de un dólar cada una. DOS. Mediante Junta General
16 Universal de Socios de la compañía ALIANZA CONSULTORES
17 ALCONSULTO CIA. LTDA., de fecha diez de mayo del dos mil diecisiete, la
18 misma que se adjunta como documento habilitante a este instrumento
19 público, con voto unánime de la totalidad del capital social pagado de la
20 compañía, se autorizó al socio señor RUBEN ERNESTO FLORES AGREDA,
21 ceder sus CIEN PARTICIPACIONES, de un dólar cada una, al señor DANIEL
22 ALEJANDRO GALLEGOS BALLADARES. CLÁUSULA TERCERA: VOLUNTAD
23 DE CEDER LAS PARTICIPACIONES. Con estos antecedentes, los
24 CEDENTES cónyuges RUBEN ERNESTO FLORES AGREDA, y señora SONIA
25 ALEXANDRA CEVALLOS TROYA, han manifestado su voluntad de ceder
26 sus CIEN PARTICIPACIONES, de un dólar cada una, al señor DANIEL
27 ALEJANDRO GALLEGOS BALLADARES. Queda el cuadro de socios y
28 participaciones conformado de la siguiente manera:

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
Daniel Hernán Hidalgo Villalba	100,00	100
Edwin Rene Palma Echeverría	100,00	100
Dennis Augusto Peralta Ortiz	100,00	100
Daniel Alejandro Gallegos Balladares.	100,00	100
TOTAL	400,00	400

2 CLÁUSULA CUARTA:- El CESIONARIO señor DANIEL ALEJANDRO
3 GALLEGOS BALLADARES, declara que cancela por las participaciones
4 cedidas, el valor de Cien dólares de los Estados Unidos de América. Los
5 CEDENTES, cónyuges RUBEN ERNESTO FLORES AGREDA, y señora SONIA
6 ALEXANDRA CEVALLOS TROYA, declaran haber recibido el valor
7 mencionado a su entera satisfacción y nada tienen que reclamar por este
8 concepto. CLÁUSULA QUINTA: Los comparecientes declaran que aceptan
9 el presente contrato en todas sus partes por estar de acuerdo a sus
10 intereses. CLÁUSULA SEXTA: La presente Cesión de participaciones
11 sentará la razón respectiva en escritura de constitución de la compañía
12 ALIANZA CONSULTORES ALCONSULTO CIA. LTDA., suscrita el treinta de
13 abril del dos mil quince, en la Notaria tercera del cantón Quito. CLÁUSULA
14 SEPTIMA: Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento de
15 esta escritura serán de cuenta del cesionario. Usted Señor Notario

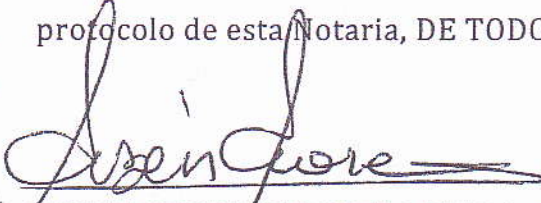
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



1 sírvase insertar las demás cláusulas de rigor, para la plena validez de este
2 instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que queda elevada a
3 escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes ratifican
4 la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Dr. Oscar
5 Zhagñay, abogado con carné profesional Número: diez mil ciento
6 diecisiete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y
7 otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los
8 preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue la misma por
9 mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
10 aceptación de su contenido y firman conmigo; se incorpora al
11 protocolo de esta Notaría, DE TODO LO CUAL DOY FE

12
13 
14 RUBEN ERNESTO FLORES AGREDA
15 1706855861



16 
17 SONIA ALEXANDRA CEVALLOS TROYA
18 1707301786



19 
20 DANIEL ALEJANDRO GALLEGOS BALLADARES
21 1720206675



22
23
24 DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
25 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
26
27
28

El Nota.....



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALIANZA CONSULTORES ALCONSULTO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, D.M., a diez días del mes de mayo de 2017, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Real Audiencia N60-97 y Av. Del Maestro, siendo las 18H00 horas, asisten los señores EDWIN RENE PALMA ECHEVERRÍA, DENNIS AUGUSTO PERALTA ORTIZ, DANIEL HERNAN HIDALGO VILLALBA y, RUBÉN ERNESTO FLORES AGREDA, por sus propios derechos, y representan la totalidad del capital suscrito de la compañía ALIANZA CONSULTORES ALCONSULTO CIA.LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Universal de socios:

Preside la Junta en su calidad de Presidente el señor DANIEL HERNAN HIDALGO VILLALBA y actúa como Secretario Ad hoc el señor DANIEL ALEJANDRO GALLEGOS BALLADARES, en su calidad de Gerente General de ALIANZA CONSULTORES ALCONSULTO CIA.LTDA.

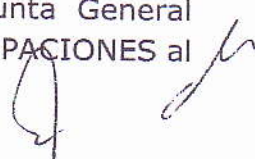
Una vez verificada por Secretaría la concurrencia del capital suscrito y pagado de la Compañía, y que los socios tienen tantos votos cuantas participaciones de US\$ 1 poseen en capital de la sociedad. Los socios resuelven unánimemente, al amparo del art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente Orden del día:

1. Autorización de Cesión de Participaciones por parte del socio señor RUBÉN ERNESTO FLORES AGREDA, al señor DANIEL ALEJANDRO GALLEGOS BALLADARES.

La Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de socios y pasan al tratamiento de todos los puntos del Orden del Día sometidos a su consideración.

1.- AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL SOCIO SEÑOR RUBÉN ERNESTO FLORES AGREDA, AL SEÑOR DANIEL ALEJANDRO GALLEGOS BALLADARES

El socio RUBÉN ERNESTO FLORES AGREDA, solicita a la Junta General Universal la autorización para realizar la Cesión de 100 PARTICIPACIONES al señor DANIEL ALEJANDRO GALLEGOS BALLADARES.



La Junta General Universal de socios de ALIANZA CONSULTORES ALCONSULTO CIA.LTDA., por unanimidad aprueba la cesión de participaciones solicitadas por el señor RUBÉN ERNESTO FLORES AGREDA por lo que queda autorizado a realizar la correspondiente escritura pública

Así mismo, la Junta General Universal autoriza el ingreso del socio DANIEL ALEJANDRO GALLEGOS BALLADARES, por lo que una vez perfeccionada la cesión de participaciones y notificada a la Superintendencia de Compañías, el cuadro de socios queda bajo el siguiente detalle:

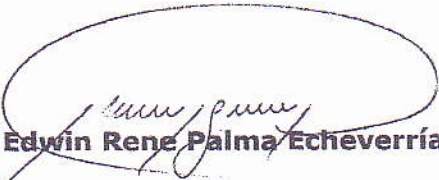
SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
Daniel Hernán Hidalgo Villalba	100,00	100
Edwin Rene Palma Echeverría	100,00	100
Dennis Augusto Peralta Ortiz	100,00	100
Daniel Alejandro Gallegos Balladares.	100,00	100
TOTAL	400,00	400,00



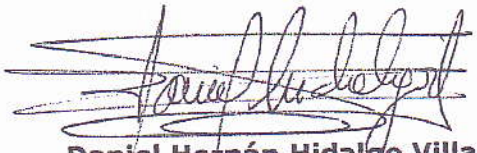
9

h.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente declara un receso de veinte minutos a fin de que se proceda a la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la Junta se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad. Se concluida la junta a las 19H30 horas. Para constancia firman todos los presentes.



Edwin Rene Palma Echeverría
SOCIO



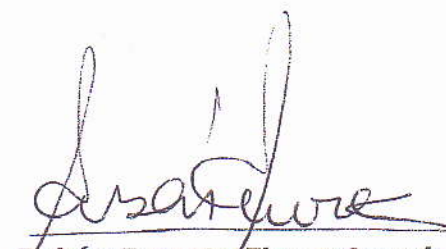
Daniel Hernán Hidalgo Villalba
PRESIDENTE Y SOCIO



Dennis Augusto Peralta Ortiz
SOCIO



Daniel Alejandro Gallegos B.
GERENTE GENERAL
SECRETARIO AD-HOC



Rubén Ernesto Flores Agreda
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**FLORES AGREDA
RUBEN ERNESTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1961-10-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SONIA ALEXANDRA
CEVALLOS TROYA

No. **170685586-1**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



004
JUNTA No.

004 - 258
NUMERO

1706855861
CÉDULA



FLORES AGREDA RUBEN ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

ZONA: **4**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

V4333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES GUSTAVO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGREDA MARIA EDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2013-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F) PRESIDENTE/VE DE LA JRV

IMP. IGM. MJ

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de
la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento
original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

[Signature]
M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO O.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706855861

Nombres del ciudadano: FLORES AGREDA RUBEN ERNESTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE OCTUBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS TROYA SONIA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 1983

Nombres del padre: FLORES GUSTAVO GERMAN

Nombres de la madre: AGREDA MARIA EDITH

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-026-52819



170-026-52819

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.24 12:13:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
EMPLEADO PARTICULAR

V4344V4244

000710348

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TROYA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 170730138-6

NOTARIA CUARTA A.C.R.

APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS TROYA SONIA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1962-09-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

RUBEN ERNESTO FLORES AGRESTE

ROMULO JOSE LITO PALLO O. Quito - Ecuador

CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. JGM.M.J

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 2017 2 DE ABRIL 2017

CNEI

002 JUNTA No.

002 - 051 NÚMERO

1707301386 CÉDULA

CEVALLOS TROYA SONIA ALEXANDRA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a 24 de mayo de 2017

M.Sc. ROMULO JOSE LITO PALLO O. NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sonia A. Cevallos T.

Número único de identificación: 1707301386

Nombres del ciudadano: CEVALLOS TROYA SONIA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES AGREDA RUBEN ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 1983

Nombres del padre: CEVALLOS JOSE

Nombres de la madre: TROYA CECILIA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-026-52928



179-026-52928

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.24 12:19:45 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720206695

Nombres del ciudadano: GALLEGOS BALLADARES DANIEL
ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BOADA SAAVEDRA ANDREA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 2012

Nombres del padre: GALLEGOS JORGE MARCELO

Nombres de la madre: BALLADARES CATALINA AUGUSTA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-026-53032



179-026-53032

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.24 12:17:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 172020669-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALLEGOS BALLADARES
DANIEL ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-04-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CONDOMINIO CAROLINA
BOADA SAAVEDRA



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



011

JUNTA No.

011, 303

NUMERO

1720206695

CÉDULA

GALLEGOS BALLADARES DANIEL
ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
COTACOLLAO
PARACQUIA

CIRCONSCRIPCION 1
ZONA 4



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
GALLEGOS JORGE MARCELO
APellidos y Nombres de la Madre
BALLADARES CATALINA AUGUSTA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-03-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V3333V2222

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTE DE LA JRV

(IMP. IGM. RJ)

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de
la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento
original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito, a

M.Sc. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada
de LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ALIANZA
CONSULTORES ALCONSULTO CIA. LTDA. OTORGADA POR RUBEN
ERNESTO FLORES AGREDA Y SEÑORA A FAVOR DE DANIEL
ALEJANDRO GALLEGOS BALLADARES, firmada y sellada en Quito el
mismo día de su celebración



DR. ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-004-000037512



20171701003O01833

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

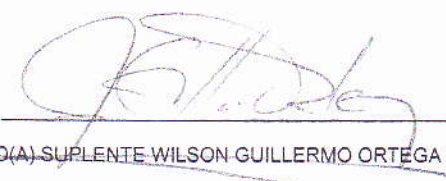
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003O01833

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JUNIO DEL 2017, (9:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ALIANZA CONSULTORES ALCONSULTO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701003P02667

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLORES AGREDA RUBEN ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706855861
CEVALLOS TROYA SONIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707301386
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALLEGOS BALLADARES DANIEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720206695

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701004P04856


NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3619-DP17-2017-MP

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, Doctor Romulo Joselito Pallo Quisilema, el veinte y cuatro de mayo del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **ALIANZA CONSULTORES ALCONSULTO CIA. LTDA.**, celebrada el treinta de abril del dos mil quince, ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, según acción de personal número 3619-DP17-2017-MP, de fecha veinte y seis de abril del dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a veinte de junio del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacio

Registro Me



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30925
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	556
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /24/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIANZA CONSULTORES ALCONSULTO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2214 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/05/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

